



COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB 025-08

San Isidro, 23 de julio de 2008

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES-CONASEV**
Presente.-

At.- Sr. Carlos Rivero
Gerente General (e).

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la “Ley del Mercado de Valores” aprobado por Decreto Supremo 093-2002-EF y por la Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 “Reglamento de hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones”, cumplimos con comunicarles en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:


En Sesión de Directorio del día de ayer, 22 de los corrientes, se aprobó la contratación de la firma Ernst & Young Asesores, para llevar adelante la función de Auditoría Interna del Grupo Atacocha, para los siguientes doce meses.

Como fuera aprobado en la sesión de Directorio del 2 de febrero del 2007, la función de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Directorio de la Compañía.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.


Sergio Escalante Ruiz
Sub Gerente General Corporativo
Representante Bursátil